

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento de instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día veinte de diciembre de dos mil veinticuatro en las instalaciones de **REPSOL PETRÓLEO SA**, sito en la Carretera , en el término municipal de Puertollano, en la provincia de Ciudad Real.

La visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación parcial de puesta en marcha de la instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada al uso de equipos radiactivos con fines de control de procesos industriales con fuentes radiactivas encapsuladas y cuya autorización de modificación en vigor (MO-8) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, perteneciente a la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, mediante Resolución de fecha 24 de julio de 2014.

La Inspección fue recibida por , Supervisor de la Instalación y por , personal de Repsol Petróleo que está en proceso de la obtención de la licencia de supervisor, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levantara, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de un inventario detallado de sus fuentes radiactivas, todas ellas encapsuladas y ubicadas en distintas tuberías y depósitos, realizando medidas de nivel. El número total de fuentes que figuran en dicho inventario es de treinta y cuatro, once de ellas de y ubicadas en la unidad de alquiler, nueve de y 12 de ubicadas en la unidad de Córquer y 2 de ellas de ubicadas en el almacenamiento temporal de fuentes radiactivas. _____

- Se visitó el emplazamiento de las veintiuna fuentes de la unidad de Cóquer, centrándose en las 12 nuevas fuentes instaladas, comprobándose que estaban ubicadas en altura, que el acceso a ellas estaba controlado y señalizado reglamentariamente. Los contenedores blindados tenían colgadas sendas chapas con los datos de la fuente contenida, los datos de dichas chapas coincidían con lo reseñado en el inventario de fuentes. _____
- La ubicación de las fuentes coincide con lo indicado en la memoria descriptiva de la instalación. _____
- Según se manifestó, el obturador de todos los equipos está en modo abierto de forma permanente. Su apertura o cierre siempre es manual y es realizada por personal con licencia en los pocos casos en que esto es necesario. Según se manifestó, la ausencia de fuente o el cierre accidental del obturador producen una señal en la sala de control que obligaría la revisión del equipo para poder continuar el proceso de producción. _____
- Se dispone de una caseta aislada para el caso de almacenamiento temporal de las fuentes, disponía de 2 fuentes en el momento de la inspección de _____ de GBq en fecha 25/03/2023. Su puerta dispone de cerradura y se encuentra señalizada como zona vigilada con riesgo de irradiación. _____
- Las 12 nuevas fuentes se distribuyen de la siguiente manera:
 - 2 fuentes de _____ 7:
 - Actividad: _____ GBq (_____ mCi) cada una. _____
 - Fabricante de la fuente: _____ . _____
 - Equipo: _____ , de la firma _____ . _____
 - Tags: _____ y _____ con n/s _____ y _____ respectivamente. _____
 - Se dispone de certificado de calibración en origen de fecha 25/03/2023 y certificado de hermeticidad en origen de fecha 14/03/2023. Se dispone del certificado de la última hermeticidad realizada el _____ por la empresa _____ el 23/04/2024. _____
 - Situadas en las cotas superiores de las cámaras de almacenamiento de cóquer A y B. _____
 - 6 fuentes de _____ :
 - Actividad: _____ GBq (_____ mCi) cada una. _____

- Fabricante de la fuente: _____ .
- Equipo: _____ , de la firma _____ .
- Tags: _____ , _____ , _____ , _____ ,
y _____ , con n/s _____ , _____ , _____ ,
y _____ respectivamente. _____
- Se dispone de certificado de calibración en origen de fecha 25/03/2023 y certificado de hermeticidad en origen de fecha 19/03/2023. Se dispone del certificado de la última hermeticidad realizada el por la empresa _____ el 23/04/2024. _____
- Situadas en las cotas intermedias e inferiores de las cámaras de almacenamiento de cóquer A y B. _____
- 4 fuentes de _____ :
- Actividad: _____ GBq (_____ mCi) cada una. _____
- Fabricante de la fuente: _____ .
- Equipo: _____ , de la firma _____ .
- Tags: _____ , _____ , _____ y _____ . Con n/s _____ , _____ , _____ y _____ respectivamente. _____
- Se dispone de certificado de calibración en origen de fecha 25/03/2023 y certificado de hermeticidad en origen de fecha 14/03/2023. Se dispone del certificado de la última hermeticidad realizada el por la empresa _____ el 23/04/2024. _____
- Situadas en las cotas superior, inferior e intermedias de la cámara de almacenamiento de cóquer C. _____
- Se comprueba que en el almacén se encuentran las dos fuentes de _____ GBq (_____ mCi) de actividad, y se comprueba que no contiene material con riesgo de incendio o explosión, que dispone de acceso controlado, que dispone de señalización, que dispone de medios de extinción de incendios en su proximidad y que la tasa de dosis en el exterior del recinto es inferior a _____ μ Sv/h. Estas fuentes están pendientes de instalar y de solicitar la petición de inspección previa a la notificación de puesta en marcha. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un monitor de radiación marca _____ modelo _____, n/s _____, que se usa tanto para la unidad de Alquileración como para la unidad de Cóquer. _____
- Se dispone del certificado de calibración, emitido por el _____ en fecha 25/03/2023 para el _____. _____
- Se dispone de los registros de las verificaciones semestrales, siendo las últimas en fecha 17/09/2024. _____
- Se dispone de procedimiento para la calibración y para la verificación interna de los equipos de medida de la radiación. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN/CONTAMINACIÓN.

- Se realizaron medidas de tasa de dosis en la proximidad de cada uno de los equipos visitados y en el punto opuesto, con el monitor _____, modelo _____. Los valores máximos tomados fueron:
 - Cámara A: _____, _____, _____ y _____.
 - En el punto opuesto: $\mu\text{Sv/h}$ _____
 - A 50 cm de la fuente: $\mu\text{Sv/h}$ _____
 - Cámara B: _____, _____, _____ y _____.
 - En el punto opuesto: $\mu\text{Sv/h}$ _____
 - A 50 cm de la fuente: $\mu\text{Sv/h}$ _____
 - Cámara C: _____, _____, _____ y _____.
 - En el punto opuesto: $\mu\text{Sv/h}$ _____
 - A 50 cm de la fuente: $\mu\text{Sv/h}$ _____
- Se dispone de registros de dosimetría ambiental medidos cada seis meses, siendo el último del 06/08/2024 para la zona de Cóquer, la zona de Alquileración y el Almacén Temporal. Para el próximo control radiológico ambiental, ya están incluidas las nuevas 12 fuentes de la zona Cóquer en sus correspondientes lugares. _____

CUATRO. DOCUMENTACIÓN.

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado por el CSN. Se firma por el supervisor y se encontraba actualizado, en él se anotan las revisiones semestrales de las fuentes, las formaciones bienales de refresco, fechas de la recepción de fuentes radiactivas y se registra la instalación de las nuevas fuentes radiactivas en la zona cóquer. _____
- Se dispone de un procedimiento de trabajo, para el montaje y traslado de las fuentes radiactivas, con el cual se procede a la instalación de las 12 nuevas fuentes de la zona cóquer. Dicho procedimiento es de la empresa instaladora _____, de fecha 07/11/2024, firmado por el Gerente del proyecto de Repsol. _____
- Se dispone de los registros de las revisiones semestrales de seguridad de cada uno de los equipos y fuentes en fecha 06/08/2024, en dicha revisión se incluyen las 14 nuevas fuentes de las cuales, 12 son para la zona cóquer y 2 para la zona de alquiler. _____
- Se dispone de un listado actualizado de las fuentes radiactivas encapsuladas, presentes en la instalación. _____
- Se dispone de compromiso de retirada de los equipos radiactivos por parte de la empresa _____. _____
- Se comprueba la existencia de los albaranes de entrega de las doce nuevas fuentes radiactivas en fechas: _____
 - 12 fuentes de _____ para la zona cóquer, de GBq, GBq y de GBq, en fecha 10/05/2024. _____
 - 2 fuentes de _____, de GBq, para la zona de alquiler, en fecha 13/02/2023. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre; el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, en Madrid.

TRÁMITE. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, se invita a un representante autorizado del **“REPSOL PETROLEO SA (Puertollano)”** para que en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma bien su conformidad con el contenido del acta, o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

A tal efecto se deberá generar un documento independiente, firmado y que debe incluir la referencia del expediente que figura en el cabecero esta acta de inspección. Se recomienda utilizar la sede electrónica del CSN de acuerdo con el procedimiento (trámite) administrativo y tipo de inspección correspondiente.

CSN/AIN/29/IRA/1079/2024
Remisión del Acta de Inspección de referencia

AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

, actuando en nombre y representación de **REPSOL PETRÓLEO, S.A.**, (en adelante REPSOL) con C.I.F. , con domicilio a efectos de notificaciones en Carretera d , Refinería de Puertollano, cuya representación ostento en virtud de escritura de apoderamiento otorgada a mi favor en fecha 24 de julio de 2024, ante el Notario de Madrid, , al número de su protocolo y, como mejor proceda en Derecho, **EXPONE:**

Que, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, REPSOL PETROLEO SA (Puertollano), en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifestamos **CONFORMIDAD** con el contenido del acta remitida en relación con la Inspección con referencia **CSN/AIN/29/IRA/1079/2024**.

Firmado digitalmente por

o=REPSOL PETROLEO
SA, c=ES
Fecha: 2025.01.16 17:24:45 +0100

Director CI Puertollano